

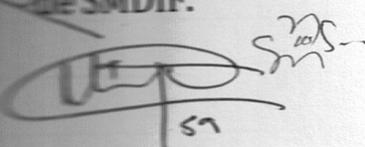
ACTA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO N° 04

Del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.,
SMDIF

En el municipio libre de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día 11 de Enero del dos mil veintidós, constituidos en las Instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., se reunieron los Integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF los C. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno del SMDIF, L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez Secretario Técnico y representante de la Junta de Gobierno, Lic. Soyd Rocha Pérez Director General de la Junta de Gobierno, Lic. Hugo Balderas Devila Asesor Jurídico de la Junta de Gobierno, Lic. Psic. María de Lourdes Becerra García Psicólogo de la Junta de Gobierno, Lic. T.S. Margarita Guerrero Méndez Trabajadora Social de la Junta de Gobierno, Primer Vocal de Salud Lic. L.E. Ma. Magdalena Díaz Rodríguez, Segundo Vocal Educación C. Magdalena Ríos de Eanvacuan, Tercer Vocal de Asistencia Social Ma. Angélica Landaverde Balderas, Cuarto Vocal del Sector Social Alama Rosa Moctezuma Carrillo, Quinto Vocal del sector privado L.E.P. Ma. Eugenia Eduvigez Calvillo Robles, Sexto Vocal del Sector Privado C.P. Monserrat Medina Gámez, para llevar acabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del SMDIF.

Acto seguido se procede a desahogar el **Primer punto del orden del día** la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., da la bienvenida a los presentes y da el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno a efecto de que realice el pase de lista a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF, por lo que una vez que la Coordinadora de Programas de la Junta de Gobierno SMDIF paso lista de asistencia, mismo que da cuenta en ese momento, a la Presidenta de la Junta de Gobierno que asisten en este acto la totalidad de los convocados.

Acto seguido se procede a desahogar el **Segundo punto del orden del día** la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., en uso de la voz manifiesta que en virtud de que se encuentran el total de los integrantes de la Junta de Gobierno declaro que existen quórum legal para la celebración de la Cuarta Junta Ordinaria de Gobierno de SMDIF.



Margarita Guerrero



Acto seguido, en el **Tercer punto del orden del día** la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno SMDIF en uso de la voz manifiesta que una vez que se declaró la existencia del quórum legal de los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF en este momento siendo las (10:15 am) declaro válidos los acuerdos de la Cuarta Junta Ordinaria de Gobierno de SMDIF que de ella emanen.

Acto seguido para continuar con el **Cuarto punto del orden del día** la secretaria técnica L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez da lectura al acta anterior de la Junta de Gobierno del SMDIF.

Acto seguido para continuar con el **Quinto punto del orden del día** en presentación y aprobación de transferencias correspondientes al mes de Diciembre del 2021, en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez cede la palabra a la Lic. Soyd Rocha Pérez Directora General de la Junta de Gobierno para el desahogo del quinto punto del orden del día, quien manifiesta que en este momento que da a conocer y entrega copias simples de las transferencias correspondientes al mes de Diciembre del 2021 a los integrantes de la Junta de Gobierno para su aprobación, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien tenga alguna manifestación u observación con las transferencias correspondientes al mes de Diciembre del 2021 favor de manifestarlo a la Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuo da cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que no existe manifestación u oposición con las transferencias del mes de Diciembre del 2021 por los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la aprobación de las transferencias correspondientes al mes de diciembre del 2021, sírvase manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que todos los asistentes integrantes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento para la aprobación de las transferencias correspondientes al mes de Diciembre del 2021 pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición.

"Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"

Para desahogar el **Sexto punto del orden del día** en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez cede la palabra a la Lic. Soyd Rocha Pérez Director General de la Junta de Gobierno para el desahogo del quinto punto del orden del día, quien en uso de la

Margarita Guerrero

de la Directora de la Junta de Gobierno del SMDIF manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno que en atención a que el reglamento interno del SMDIF ha quedado obsoleto en su operatividad y funcionalidad y carente de una estructuración de fondo y forma mismo que fue publicado el 10 de Julio de 1999 y modificado el día 16 de Octubre del 2015 por la junta de Gobierno del SMDIF, razón por la cual y ante tal situación se llevaron a cabo modificaciones al reglamento interno del SMDIF para abrogar al reglamento aún vigente para estar en condiciones de operar en forma adecuada ordenada y eficiente y de esa manera cumplir la cobertura de la población municipal, mejorando los servicios y haciendo posible la igualdad de derechos y oportunidades, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los rioverdenses, cumpliendo los objetivos plenamente definidos planteando sus programas de trabajo en beneficio de la niñez y la familia del municipio, brindando la asistencia social a la población a través de programas sencillos y congruentes a la realidad de forma integral, razón por la cual la directora de la Junta de Gobierno de conformidad con el artículo 44 del Reglamento Interno del SMDIF presenta para su aprobación las iniciativas de modificación y/o creación de un nuevo reglamento que en ese mismo acto hace entrega de copias simples de la propuesta de las iniciativas de modificación y/o creación de un nuevo reglamento Interior del SMDIF de Rioverde, para discusión y aprobación, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien tenga alguna manifestación u observación con la propuesta de las iniciativas de modificación y/o creación de un nuevo reglamento Interior del SMDIF de Rioverde, favor de manifestarlo, acto continuo da cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que no existe manifestación u oposición con la propuesta de las iniciativas de modificaciones al reglamento Interior del SMDIF por los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la aprobación de las iniciativas para la modificación y/o creación de un nuevo reglamento Interior del SMDIF de Rioverde, sírvase manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF de once integrantes asistentes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento para la aprobación de las iniciativas de la modificación y/o creación de un nuevo reglamento Interior del SMDIF de Rioverde pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición. Quedando aprobado el nuevo reglamento del SMDIF de Rioverde S.L.P.

aprobada por unanimidad. "Votando a favor"

acto continuó la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Magail de Jesús Maldonado Jiménez manifiesta que una vez que fueron aprobadas las iniciativas de reforma para modificaciones al reglamento interno del SMDIF

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

05

modificación y/o creación de un nuevo reglamento Interior del SMDIF de Rioverde, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la autorización para que se envíe al periódico oficial del Estado de San Luis Potosi para su publicación las iniciativas de reforma de la modificación y/o creación del nuevo reglamento Interior del SMDIF de Rioverde sírvase manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que once integrantes asistentes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento y autorización para que se envíe al periódico oficial del Estado de San Luis Potosi para su publicación las iniciativas de reforma de la modificación y/o creación del nuevo reglamento Interior del SMDIF de Rioverde, pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición.

"Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"

Dando cumplimiento al **Séptimo punto del orden del día** consistente en Asuntos generales, en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno pregunta a los integrantes presentes de la Junta de Gobierno del SMDIF si existen asuntos generales que tratar, acto seguido dando cuenta la secretaria técnica que no existen asuntos generales que tratar.

Dando cumplimiento al **Octavo punto del orden del día** la secretaria técnica da el uso de la voz a la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno para que dé por clausurada la Cuarta Junta Ordinaria de Gobierno del SMDIF, en uso de la voz la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno del SMDIF manifiesta que una vez que se desahogaron todos y cada uno de los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar hoy siendo las a las 10:40 horas del día 11 de Enero del dos mil veintidós doy por clausurada la Cuarta Junta Ordinaria de gobierno del SMDIF y declaro validos todos los acuerdos que se tomaron en esta Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde S.L.P.

Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz

Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez

Lic. Soyd Rocha Pérez.

Director General de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

Lic. Hugo Balderas Dávila.

Asesor Jurídico de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

C.P Ma. Isabel Torres Portillo

Contralor Interno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

Lic. Psic. María de Lourdes Becerra García.

Psicólogo de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

Margarita Guerrero
Lic. T.S. Margarita Guerrero Méndez.

Trabajadora Social de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

Lic.E. Ma. Magdalena Díaz Rodríguez.

Primer Vocal de Salud de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

C. Magdalena Ríos de Hamvacuan.

Segundo Vocal Educación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

C. Ma. Angélica Landaverde Balderas.

Tercer Vocal de Asistencia Social de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CUARTA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GOBIERNO DE SMDIF, DEL DÍA 11 DEL MES DE ENERO DOS MIL VEINTIDOS